

ferme verazón entregauahe dhas llaves y que dñ mrs  
ymbento ensupseraz. eccez zapaces q ay enee q  
archibz pñ su dñ fango quie faze bñz de dñz q nre  
rñ qz mñz de arztreas q nre dñz q dñz  
qz mñz de arztreas q nre dñz q dñz

V om immef

r elogio q contiene e qdsm q nre. Pordt tñz q no auer  
fpo para q ser hazer ymbento eccez e suturas q ay enee q  
archibz. q hñzto q emae que heraneces. pñcefa noche sua  
qñndz el qñndz dñz dñz. qmndz - aye dñz andres  
pñz Beracantu q dñz q dñz dñz q dñz dñz  
rcdveca manana. dñz qmndz q dñz dñz. qnre llaves  
oces archibz pñ qe. sega dñz Beracantu q dñz dñz  
eae e suturas que enee q ay. q enee entre tan dñz ten  
pñlha dhas llaves q no auer. nro ffe eel q dñz  
iñc dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
vazagaz. Scim q dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz

V om immef

V entacama de la sacristia del qñndz dñz Pedro del qñndz  
Vida se vey dñz Vemir q cuatro dies el mes de dñz de nre  
Sgnre - Seventa es q dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
Dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz  
dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz dñz

- 6)
- ✓ 2º Embolatario de los Paperes - Scripturae que se guardaron en el  
dho archivio y los entregaron andres g. de Veneracion e Pero  
g. de olacce legionario del año 2260 -
- 3º punto - Primera mente. El Preulegio o sea confirmación de la Víea.  
4 / y en la submision se veyindas que hiz en los demandas  
altan mm 3-89-8ten mm mno / En formación de todos los Preulegios oce  
nunca ibnado - tñ mm 1462 dñs
- 5 / y ten confirm. de Preulegio de la Elençion de los gober  
nios de la Víea po que sembró -
- 6 / y ten confirm. de Preulegio de la Elençion de los gober  
nios de la Víea po que sembró -
- 7 / y ten confirmación de las Denuncias molines de la  
Víea acas misigüas - Entraron por contrabandos  
de la Víea -
- 8 / y ten po Preulegio po que esa Víea comienzo a pueblar  
entrar so ee fuero de la Víea de Vergara -
- 9 / y ten Preulegio osea confirmación de la Elençion de los  
gobernios de Verga -
- 10 / y ten Preulegio de la Víea que segano Entregó Venero  
impedio po que los pobladores comenzaran  
que vieran ser Vezinos - Ser sus gados ante alos de Verga -  
Pudieren fer -
- 11 / y ten trato de la carta de Elençion de la Víea se dñt  
sobre portazgos y proporciones de reyes -
- 13 / y ten el Preulegio dado ala Víea po que los pobladores  
que vieran ser Vezinos - Ser sus gados por los que se  
gela Víea so su fuero -

- 14 ✓ vten Preuilegio p'a quellos dela tierra Pudieren ser  
Leyinos dela villa ~ Ser juzgados por el rey ~ se  
quiereran ser
- 15 ✓ vten carta de franquesa p'a quellos q'nc Pobladas  
puedan de la villa - lo quedan fer alter
- 16 ✓ vten Preuilegio Tanto que no se queden leyes -
- 17 ✓ v Preuilegio Para no se pidan Pechos ni v's de verg -
- 18 ✓ vten Preuilegio - confirmacion concedida Tres en el  
acto q'yo se de fernando quejano a suyos -
- 19 ✓ vten Precio q'los de el queta hizieron al rey
- 20 ✓ vten se el preuilegio de como serrey en Pedro se fien  
do las comarcas - Ventas de v'altre
- 21 ✓ vten confirmacion de los Hlebanos. concedido Pedro  
serrey en enrique años x en cristi -
- 22 ✓ vten Preuilegio. Deben am plazas de los lugares q'  
quieren venir a morar al rey de verg. concedido Pedro  
rey Bonifacio - mis x 1 V año 1614 - confirm.
- 23 ✓ vten. confirmacion concedida Pedro el rey -
- 24 ✓ v Infimacion de su primer Preuilegio Pedro el rey
- 25 ✓ v Infimacion Partida q' se hiziere con los oecenarios del rey  
el queta. sobre la q'ron eleta
- 26 ✓ v Gomision sobre las minas q'los elejio y ayunt.
- 27 ✓ v El contrato q'los de el queta con los x el rey -
- 28 ✓ v Gomision para q'los de la tradicion juzgados ante fisico se hiz.  
en o con otro fuero -

29. + r Contrato de los 72 años de arrendamiento  
de la villa de Vizcaya —
30. ✓ De privilegios de los a la villa de Vizcaya  
el año de 1514 —
31. ✓ De la fundación de los privilegios de Vizcaya  
concedida el 26 de febrero de 1514 —
32. ✓ Testimonio de las medidas que trajo el Rey —
33. ✓ Testimonio de las medidas que trajo el Rey —
34. ✓ Separación de los términos de Vizcaya —
35. ✓ Parte de Vizcaya en la villa de Bermeo —
36. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
37. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
38. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
39. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
40. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
41. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
42. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
43. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
44. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
45. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
46. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
47. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
48. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
49. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
50. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —
51. ✓ Parte de Vizcaya en el fuero de Vizcaya —

~~Sz. + Zamédia~~ sela casa de afunç

~~93+~~ / Impression de deux adanses —

54+ Reta selos contadores sobre las alcancías y se finiquita

~~99 + v cieno del milino de O suuuuu~~

46. Receta de Pago de cuentas al cierre —

V Haegje un anemón en 2<sup>as</sup> perez decívala dedos sanc  
turas que no se archibó - quedan mñ tres - - - - -  
que son en su minicinco Dondono - La Semia / desemboc  
de msequibara —

de mas y acorde de las escrituras de su orden numeradas  
se sacaron reglones Papellos y se hizo volumen de los en  
que hubo quarenta y tres piezas - en las cuales contienen  
ciento setenta y otras cosas que en cada una misme  
racción -

v elago y continente decho se en ymbentario adas  
dñe es cituas - geometriaon dñe arca de dñ artho  
y la llave del sacerdote de dñ jesus xristo igual  
region - el que decaerá deces dñe scrituras y mun  
tane sedio por entregado - sedigos que fueron dñnto  
alo suyo dño y son tales de varazay, son deem  
ocas de viaje y peronis regio dñs regio eystim. dego  
regio vñ dñs regio omis aces - y los dñs dñs  
golos dñs andres q̄ se erabaita - dñs jesus dñs  
treasure vñ dñs gremios sus nombres —

~~Fins d'ondarca~~ ~~intense~~ ~~devergente~~  
~~de unirrto~~ ~~de alta de~~

*Thos. m<sup>r</sup> de  
Sant Isidore*

PASSIONEM  
VERBUM